

LA PLATA, 6 de marzo de 2023

**INSTRUCTIVO PARA EL INCREMENTO DE LOS TRAMOS Y TOPES DE INGRESO DE
ASIGNACIONES FAMILIARES ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS**

- 1) Por el presente instructivo se comunica que, desde el 1º de marzo de 2022, los tramos de Ingreso Familiar que dan derecho a la percepción de asignaciones familiares se incrementan automáticamente con la variación % (porcentual) del valor del módulo de la Ley Nº 10430. Atento a ello, se informa el **incremento en los tramos** de remuneraciones desde el 1º de marzo, 1º de mayo y 1º de julio del corriente año.
- 2) Fijar a partir del **1º de marzo, 1º de mayo y 1º de julio de 2023** los montos y tramos de remuneraciones y haberes para las prestaciones del régimen de asignaciones familiares dispuesto por el Decreto Nº1516/04 y modificatorios, en los valores que se determinan en los Anexos 1 y 2.
- 3) Se excluyen de las prestaciones del régimen dispuesto por el Decreto Nº1516/04, con excepción de las asignaciones familiares por hijos con discapacidad, a los trabajadores cuyo grupo familiar percibirá partir **1º de marzo de 2023** un ingreso inferior a pesos **catorce mil novecientos ocho (\$14.908)**, a partir del **1º de mayo de 2023** un ingreso inferior a pesos **quince mil seiscientos cincuenta y tres (\$15.653)** y a partir del **1º de julio de 2023** un ingreso inferior a pesos **diecisiete mil trescientos noventa y dos (\$17.392)** o superior, a partir del **1º de marzo de 2023**, a pesos **ochocientos ocho mil ciento veinticuatro (\$808.124)**, que se calculará en función de la totalidad de los ingresos correspondientes al grupo familiar.
- 4) Se excluyen de las prestaciones del régimen dispuesto por el Decreto Nº1516/04, con excepción de las asignaciones familiares por hijos con discapacidad, a los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías cuyo grupo familiar en su conjunto perciba, a partir del 1º de marzo de 2023, ingresos superiores a pesos **ochocientos ocho mil ciento veinticuatro (\$808.124)**.
- 5) La percepción, a partir del 1º de marzo de 2023, de un ingreso superior a pesos **cuatrocientos cuatro mil sesenta y dos (\$404.062)** por uno de los integrantes del grupo familiar, excluye a dicho grupo, del cobro de las asignaciones familiares, aun cuando en la totalidad de los ingresos no alcance al límite máximo establecido en los puntos 3 y 4, según corresponda. No quedarán alcanzadas en las limitaciones del presente artículo las asignaciones familiares por hijos con discapacidad.
- 6) A los fines del cálculo del ingreso del grupo familiar no deberán computarse los conceptos salariales no sujetos a aportes de ley previsionales y asistenciales, como así tampoco el Sueldo Anual Complementario, así lo establece el artículo 1º del Decreto 2060/04.

7) El agente que efectúe deducción especial por cargas de familia correspondiente a hijo/a y/o cónyuge, de conformidad con lo establecido en la “Ley de Impuesto a las Ganancias, Texto Ordenado en 2019”, no podrá percibir las asignaciones familiares por hijo/a, hijo/a con discapacidad o cónyuge.

8) A efectos de acceder al cobro de las asignaciones familiares, el personal alcanzado por la medida deberá haber completado la declaración jurada en el portal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, www.rrhh.gba.gov.ar -creado por Decreto N°721/2013, adjuntando la documentación que allí se solicita. Asimismo, dicha declaración jurada deberá haber sido convalidada por los Organismos Sectoriales de Personal, o quien haga sus veces dentro de cada organismo, a través del Sistema Único de Administración de Personal (SIAPE) a efectos de poder efectuarse el pago correspondiente.

**ANEXO 1: Asignaciones familiares para el personal en actividad dependiente de la
Administración Pública Provincial.**

Vigente a partir del 1º de marzo de 2023

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 14.908,00	\$ 129.682,00	\$ 6.096
	\$ 129.682,01	\$ 190.211,00	\$ 3.567
	\$ 190.211,01	\$ 219.603,00	\$ 2.148
	\$ 219.603,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100
ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD			
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 129.682,00	\$ 19.880
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 129.682,01	\$ 190.211,00	\$ 12.222
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 190.211,01		\$ 7.706
ASIGNACIÓN PRENATAL			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 14.908,00	\$ 129.682,00	\$ 6.096
	\$ 129.682,01	\$ 190.211,00	\$ 3.567
	\$ 190.211,01	\$ 219.603,00	\$ 2.148
	\$ 219.603,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 14.908,00	\$ 808.124,00	\$ 4.437
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD			MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar			\$ 8.874
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 14.908,00	\$ 808.124,00	\$ 6.180
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 14.908,00	\$ 808.124,00	\$ 37.025
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 14.908,00	\$ 808.124,00	\$ 9.258

Vigente a partir del 1º de mayo de 2023

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 15.653,00	\$ 136.165,00	\$ 6.096
	\$ 136.165,01	\$ 199.721,00	\$ 3.567
	\$ 199.721,01	\$ 230.582,00	\$ 2.148
	\$ 230.582,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 136.165,00	\$ 19.880
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 136.165,01	\$ 199.721,00	\$ 12.222
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 199.721,01		\$ 7.706

ASIGNACIÓN PRENATAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 15.653,00	\$ 136.165,00	\$ 6.096
	\$ 136.165,01	\$ 199.721,00	\$ 3.567
	\$ 199.721,01	\$ 230.582,00	\$ 2.148
	\$ 230.582,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 15.653,00	\$ 808.124,00	\$ 4.437

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 8.874

ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 15.653,00	\$ 808.124,00	\$ 6.180

ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 15.653,00	\$ 808.124,00	\$ 37.025

ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 15.653,00	\$ 808.124,00	\$ 9.258

Vigente a partir del 1º de julio de 2023

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 17.392,00	\$ 151.296,00	\$ 6.096
	\$ 151.296,01	\$ 221.914,00	\$ 3.567
	\$ 221.914,01	\$ 256.204,00	\$ 2.148
	\$ 256.204,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 151.296,00	\$ 19.880
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 151.296,01	\$ 221.914,00	\$ 12.222
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 221.914,01		\$ 7.706

ASIGNACIÓN PRENATAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 17.392,00	\$ 151.296,00	\$ 6.096
	\$ 151.296,01	\$ 221.914,00	\$ 3.567
	\$ 221.914,01	\$ 256.204,00	\$ 2.148
	\$ 256.204,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 17.392,00	\$ 808.124,00	\$ 4.437

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 8.874

ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 17.392,00	\$ 808.124,00	\$ 6.180

ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 17.392,00	\$ 808.124,00	\$ 37.025

ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 17.392,00	\$ 808.124,00	\$ 9.258

ANEXO 2: Asignaciones familiares para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía.

Vigente a partir del 1º de marzo de 2023

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 129.682,00	\$ 6.096
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 129.682,01	\$ 190.211,00	\$ 3.567
	\$ 190.211,01	\$ 219.603,00	\$ 2.148
	\$ 219.603,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 129.682,00	\$ 19.880
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 129.682,01	\$ 190.211,00	\$ 12.222
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 190.211,01		\$ 7.706

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 808.124,00	\$ 4.437

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 8.874

ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 808.124,00	\$ 1.464

Vigente a partir del 1º de mayo de 2023

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 136.165,00	\$ 6.096
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 136.165,01	\$ 199.721,00	\$ 3.567
	\$ 199.721,01	\$ 230.582,00	\$ 2.148
	\$ 230.582,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 136.165,00	\$ 19.880
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 136.165,01	\$ 199.721,00	\$ 12.222
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 199.721,01		\$ 7.706

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 808.124,00	\$ 4.437

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 8.874

ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 808.124,00	\$ 1.464

Vigente a partir del 1º de julio de 2023

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 151.296,00	\$ 6.096
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 151.296,01	\$ 221.914,00	\$ 3.567
	\$ 221.914,01	\$ 256.204,00	\$ 2.148
	\$ 256.204,01	\$ 808.124,00	\$ 1.100

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 151.296,00	\$ 19.880
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 151.296,01	\$ 221.914,00	\$ 12.222
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 221.914,01		\$ 7.706

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 808.124,00	\$ 4.437

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 8.874

ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 808.124,00	\$ 1.464